

POSADAS, 20 DIC 2018

VISTO: El Expte. N° S01:0004352/2018, por el cual se tramita la aprobación de la Resolución 1737/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 1737/18 se aprueba la convalidación a las modificaciones al reglamento general de al Maestría en Docencia Universitaria, la designación del comité académico y las cuestiones incorporadas a solicitud de los pares evaluadores, aprobadas por Disposiciones N° 1779, 1780, 1781 y 1782 del 2018.

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, en su Despacho N° 0111/18, sugiere: “ *Aprobar Resolución Rectoral N° 1737/18 y convalidar las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 491/18, 492/18, 493/18 y 494/18.*”

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1737/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Noviembre de 2018, y convalidar las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N°s 491, 492, 493/18 y 494/18, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.-REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 107-18
HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones